

INDICES PARA MEDIR EMPRESAS SOSTENIBLES CON BASE A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE) VS CRIMEN ECONÓMICO DESDE UN ENFOQUE DE LA TEORÍA BEHAVIORISTA

Alberto Ibarra Mares*

Resumen

Este trabajo es la continuación de un análisis global sobre indicadores e índices para medir con mayor grado de exactitud intangibles que son muy importantes actualmente para la imagen de las empresas, tales como: *desarrollo y empresa sostenible* (con sus tres aspectos fundamentales: el social, el económico y el ecológico); *responsabilidad social empresarial* (con sus cuatro áreas respectivas: compromisos con los stakeholders, gobierno corporativo, temas laborales y medio ambiente); *emprendimiento* (con sus cinco variables endógenas del emprendedor: motivación, perfil y tipos de financiamiento, tecnología e innovación); *capital intelectual* (con sus tres componentes: capital humano, capital clientelar y capital estructural), entre otros.

Abstract

This work is a continuation of a comprehensive analysis of indicators and benchmarks to measure intangibles as accurate today that are very important for the im-

age of companies, such as sustainable business development (with its three main aspects: social, the economic and ecological) corporate social responsibility (with their respective four areas: commitments to stakeholders, corporate governance, labor and environmental issues), entrepreneurship (with five endogenous variables of entrepreneurial motivation, profile and types of financing, technology and innovation), intellectual capital (with its three components: human capital, structural capital and patronage), among others.

Palabras clave

Empresa Sostenible. Responsabilidad Social Empresarial. Índices de Medición.

Keywords

Sustainable Business. Corporate Social Responsibility. Measurement Indices.

JEL: K14, M14, M41

*PhD en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Barcelona, Contador Público por el Instituto Politécnico Nacional de México. Ex profesor de tiempo Completo del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad de las Américas.

Este trabajo hace parte de una investigación que el autor adelanta sobre el impacto de las normas contables en el control de la corrupción. Recibido el 7 de septiembre de 2011 y aprobado para su publicación el 2 de diciembre de 2011.

1. Introducción

Si partimos del concepto de empresa sostenible pero a través de la teoría del Behaviorismo, debemos considerar entonces que esta teoría presenta dos clases principales de programas de investigación empresarial que son:

- a) Programas decisionales: analizan al individuo como decisor y solucionador de problemas que afectan a la empresa.
- b) Los programas psicosociológicos que analizan al individuo como miembro de un grupo u organización. Estos estudios son comúnmente utilizados en el análisis de la empresa para comprender sus procesos decisionales. Varios de sus resultados se aplican como fundamento para la representación del comportamiento de los diferentes sectores industriales y de las economías consideradas en su conjunto.

El último tipo de programa es el que se seleccionará para buscar y analizar las principales serie de índices que permiten medir el grado de incremento o decremento de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) vs crimen económico en cada uno de sus componentes con base al concepto de desarrollo sostenible.

El desarrollo sostenible es aquel cuyo objetivo central se fundamenta en un desarrollo armónico entre la interacción del desarrollo social, desarrollo ecológico y desarrollo económico. El concepto de empresa sostenible fue expuesto por primera vez por el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (*World Business Council for Sustainable Development: WBCSD*) y el Consejo Mundial de la Industria para el Medio Ambiente. La primera es una organización mundial que aglutina más de 200 empresas que se fundamentan en el concepto de desarrollo sostenible. El WBCSD se creó en 1995 y sus inicios se remontan a 1990, cuando se realizó la Segunda Cumbre de la Tierra o Cumbre de Río con la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas.

Posteriormente, se organizó el foro “*Business Council for Sustainable Development*” (“Consejo Empresarial para el Desarrollo Sostenible”) llegando a un término que hoy se conoce como “*Ecoeficiencia*” y que ha generado toda una gama de índices complejos y bien estructurados para su medición.

2. Objetivos del artículo

El objetivo central de este trabajo es analizar las principales causas y efectos de la RSE vs crimen o delito económico empresarial (último aspecto que se ha incrementado extraordinariamente a nivel mundial). Esto sobre todo en un contexto de crisis financiera, volatilidad y recesión económica global, que según evidencia empírica, proporciona mejores escenarios o incentivos para cometer fraudes corporativos. Para sustentar las tesis y conclusiones aquí expresadas, se tomaron en cuenta algunos de los informes y encuestas más importantes sobre el crimen económico. Estos incluyen indicadores propuestos por instituciones o consultoras de reconocimiento internacional con el objetivo de analizar el crimen económico con mayor objetividad que, desde un punto de vista personal y de acuerdo a la literatura que se revisó.

3. Fundamentos teóricos

Si partimos del *Modelo de Empresa Sostenible* versus crimen económico (corrupción y fraudes corporativos), el primer concepto se explica con base en el crecimiento económico que tiene una conexión directa con el aspecto social y el medio ambiente para evitar los flagelos de la falta de ética empresarial. Al conjugarse las variables económicas, sociales y medio ambientales se debe obtener como resultado una serie de indicadores simultáneos de desempeño empresarial en cada una de las áreas.

Al interactuar el aspecto social y ecológico nos da el elemento de *soportabilidad* de la empresa. Por otra parte, al conjugarse el aspecto social y económico se busca obtener la equidad de los beneficios entre las partes que conforman la empresa. Y desde un ángulo financiero, al combinarse el aspec-

to económico y ecológico se debe analizar la *viabilidad* de los proyectos de inversión de la empresa, en donde sin menoscabo de la maximización de la rentabilidad se busque no afectar el medio ambiente. Por último, al conjugar simultáneamente el componente social, económico y ecológico nos lleva al concepto actual de desarrollo empresarial sostenible.

Existen otras teorías que no toman en cuenta la sostenibilidad como concepto central, pero que en algunos casos incluyen algunas de las tres variables de la sostenibilidad. Por ejemplo, al analizar algunas propuestas que explican el desarrollo o crecimiento empresarial, nos encontramos con una serie de interesantes estudios como los de *Gunter, Dunnig, Porter (1980), Kotler (1992), Goroski, Langebaek (2008)* entre otros. En sus trabajos se pueden analizar una serie de revisiones bibliográficas y desarrollos clasificatorios sobre algunas de las grandes corrientes que contienen las teorías que intentan explicar que se debe entender por el desarrollo o crecimiento de las empresas. Estas teorías son principalmente las siguientes: *Corriente Estocástica: "Ley del Efecto Proporcional" o "Ley de Gibrat" (Langebaek 2008); Corriente Neoclásica: Basada en el Conocimiento; Corriente Evolucionista; Corriente Basada en Entorno Empresarial; Corriente Basada en el Gobierno Corporativo y Corriente de la Internacionalización y Comercio Exterior.*

En lo que respecta a la teoría behaviorista, cuestiona la propuesta de objetivos comunes empresariales entre los integrantes de una empresa, y reconoce la influencia de los grupos informales en la organización, que hoy día se desarrollan en un ambiente caracterizado por continuos casos de crimen económico. Los behavioristas consideran que la empresa no está constituida como un sólo individuo, lo que lleva a que las empresas no tengan objetivos propios, sino solamente las personas. Con el nacimiento de la teoría del Behaviorismo se estableció una dura crítica al análisis marginal en cuanto a que este último representa erróneamente a los agentes del mercado de un modo atomístico.

El Behaviorismo concluye que las empresas no siempre persiguen la optimi-

zación de los recursos, y que en su mayoría son dirigidas por altos ejecutivos cuyos intereses principales pueden diferir de los propósitos de los accionistas o demás partes interesadas, como los "stakeholders". Así, el supuesto de maximización de utilidades para la empresa perdió peso en muchos casos, y sobre todo en épocas recientes donde el fraude y corrupción empresarial son constantes. A partir de ello los dueños de las empresas crearon incentivos económicos para tratar de alinear los intereses de los ejecutivos (como el caso de las compensaciones de las opciones por acciones, o los bonos por actuación para los altos ejecutivos). Sin embargo, esta estrategia en vez de alinear los objetivos ha creado una "codicia contagiosa" (Partnoy 2004) y con ello en muchos casos se relega a un plano secundario a otros grupos de interés. Al parecer estas medidas han despertado aún más la ambición y crimen económico, ya que han incrementado el problema de la falta de equidad en la distribución de la rentabilidad residual entre los miembros de la empresa.

Como se dijo antes, la teoría Behaviorista establece como punto de partida el rechazo de varios supuestos marginalistas. Modelos como los de *Cyert y March (1963)* se basan en el rechazo de tres supuestos marginalistas: la concepción atomística de la empresa, el objetivo de maximización de la utilidad y la información perfecta. Según estos autores, la empresa no está constituida como un sólo individuo, lo que lleva a que las empresas no tengan objetivos propios, sino solamente las personas. Aunque *Cyert y March (1963)* no dejan de reconocer la relevancia de la maximización de las utilidades, su tesis explicativa antepone como núcleo central la idea de que la empresa es una "coalición" formada por un conjunto de grupos de individuos que interaccionan entre sí, y sin embargo tiene intereses distintos. Es decir, cada miembro o grupo de miembros establece formal o informalmente su participación en el objetivo general, pero ante todo tratan de maximizar su propio beneficio individual sin que exista explícitamente un objetivo general superior. El origen de la coalición se da porque la unión de diferentes grupos o individuos proporcionan un beneficio mayor que no lograrían por separado.

Los clásicos del behaviorismo establecen que el objetivo de la empresa, más que la "utilidad máxima", es obtener una "utilidad satisfactoria" para todos los grupos que comparten la coalición. Según los behavioristas, los objetivos de la coalición se establecen a través de procesos de negociación en los que participan los diferentes grupos que integran la empresa. A lo largo del tiempo, las metas suelen cambiar debido a la interacción de intereses, presiones y conflictos entre los miembros del grupo. Cada grupo puede influir de una manera u otra en la empresa, llegando a presentarse no pocas veces objetivos incompatibles. En cuanto a la información perfecta, el behaviorismo también rechaza este supuesto de la teoría neoclásica o marginalista, pues afirma que la información disponible que dan los responsables de la toma de decisiones suele estar incompleta, y no sólo por cuestiones de conflicto, sino porque su producción total puede ser muy cara para la solución de toma de decisiones complejas. Así, dicha información presenta diferentes grados de sesgo, riesgo, confiabilidad y oportunidad.

Con respecto a la RSE, y al haber llevado a cabo un análisis conceptual, se concluyó que son cinco los intangibles más importantes para un crecimiento sostenible cuyas variables son susceptibles de medirse a través de índices que explicaremos más adelante. Tales intangibles son:

1. El desarrollo del capital social y capital intelectual
2. El emprendimiento socialmente responsable.
3. El desarrollo empresarial sostenible.
4. La responsabilidad social empresarial (con sus cuatro áreas de actuación: compromisos de las partes interesadas –*stakeholders*–, gobierno corporativo, temas laborales y medio ambiente), y
5. El nuevo modelo de negocio y rediseño de los estados financieros, propuesto por el International Accounting Standard Board (IASB), para que eviten en gran medida el fraude contable-financiero.

Estos intangibles sobre todo tratan de impedir lo que se ha denominado crimen

económico, que de acuerdo a la literatura que se revisó, está conformado por cuatro componentes fundamentales que son: *el soborno, la extorsión, la Corrupción y el Fraude*. Actualmente estos conceptos están definidos por *Transparencia Internacional* en su *Guía de lenguaje contra la corrupción* de la siguiente forma:

1. *El Soborno*: "ofrecimiento, entrega, aceptación o exigencia de un incentivo para realizar una acción ilícita, antiética o que supone abuso de confianza".
2. *La Extorsión*: "utilizar directa o indirectamente una posición de poder o una ventaja para exigir injustificadamente a otros colaboración o dinero mediante amenazas coercitivas".
3. *La Corrupción*: "abuso del poder para beneficio propio".
4. *El Fraude*: "engañar a otro en forma deliberada para obtener una ventaja indebida o ilícita". Dentro del fraude también se incluye la *malversación* que se define "cuando una persona que ocupa un cargo en una institución o empresa, utiliza o trafica de manera deshonesto e ilícita los fondos y bienes que le fueron confiados para fines de enriquecimiento personal u otras actividades".

A partir de los conceptos de desarrollo sostenible, considerando los cinco intangibles fundamentales de la RSE para evitar el crimen económico y enmarcado todo ello en la teoría behaviorista, hemos analizado toda una gama de instituciones e índices complejos y bien estructurados para su medición. A continuación se explican algunos de estos índices.

4. Metodologías para aplicar índices que midan la RSE y el crimen económico

La comunidad profesional y académica han dado su respuesta a través de la creación de un sin número de instituciones o fundaciones; leyes y manuales; metodologías e indicadores de todo tipo para entender y medir mejor el fenómeno del crimen económico y tratar de contener su

preocupante crecimiento. El resultado es una rica fundamentación ética, legislativa y teórica, que se puede resumir en tres conceptos claves de solución: crecimiento sostenible, responsabilidad social empresarial y mejores prácticas de buen gobierno corporativo.

En 1993 las Naciones Unidas inició la confección de un “Índice de desarrollo humano” conocido como “Factor C”, que mide el grado de corrupción de los países. Este indicador partió de la hipótesis de que los países desarrollados son los menos corruptos y que la corrupción puede desaparecer conforme los niveles generales de desarrollo se incrementan. Según este índice, si un país llega a un promedio de 15 años de educación por habitante con un PIB per cápita de \$20 mil dólares estadounidenses anuales, el “factor C” tiende a decrementarse. Sin embargo, esta hipótesis contrasta con los resultados que se obtuvieron en unos sondeos con el “Índice de percepción de corrupción” de Transparencia Internacional. Las Naciones Unidas a través de su Oficina contra la droga y el delito, ubicada en Viena, elaboró en el 2004 un reporte titulado: “Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción” que complementó y reforzó una serie de acuerdos e instrumentos entre los que destacan: La Convención interamericana contra la corrupción (aprobada por la Organización de los Estados Americanos en 1996), el Convenio relativo a la lucha contra actos de corrupción en los que estén implicados funcionarios de los Estados Miembros de la Unión Europea (aprobado por el Consejo de la Unión Europea en 1997), el Convenio sobre la lucha contra el soborno de los funcionarios públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales (aprobado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico en 1997), la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, la Conferencia internacional sobre la financiación para el desarrollo (realizada en Monterrey, México 2002), la Cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible” (realizada en Johannesburgo, 2002) y la Convención de Mérida (México 2003), la Convención de la Unión Africana para prevenir y combatir la corrupción (aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana en 2003).

Lo que sí es de reciente propuesta son los índices que tratan de medir todos estos fenómenos. Por ejemplo, se tienen los siguientes indicadores el *Índice de desarrollo humano “C”* (Naciones Unidas); *Índice de percepción de la corrupción* (Transparencia internacional); *Tasa promedio de actividad empresarial social* (Global Entrepreneurship Monitor: GEM); *Índice antisoborno o Indicador “Key and Seccional”*, *Índice de desacoplamiento e Índice ambiental “Core”* (OCDE); *Indicador de la encuesta mundial de valores* (Universidad de Michigan); *Índice de opacidad, Encuesta anual sobre delitos económicos y Reporte anual sobre gobierno corporativo* (Pricewaterhouse Coopers); *Informe sobre transparencia y Reporte sobre gobierno corporativo* (KPMG); *Encuesta global de seguridad* (Deloitte and Touche); *Índice ambiental* (Agencia Ambiental Europea); *Índice del sistema de contabilidad económica ambiental integrada* (Unión Europea, Estados Unidos y Australia); *Índice PIB neto de descapitalización ambiental, Índice de bienestar económico sostenible e Índice ambiental de Davos*; *Índice huella ecológica*; *Indicadores Cepal: Icac, Pnuma*; *Indicador “Total value creation” para desarrollar métodos de medición de capital intelectual directo*; *Indicador Balance Scorecard, Navegador Skandia*; *Métodos e indicadores de capitalización de mercado para medir capital intelectual*, entre otros.

También la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2000) da orientaciones sobre aspectos sociales. Transparencia Internacional aborda el tema del soborno para hacer más eficiente la RSE a través de sus “Principios empresariales para contrarrestar el soborno”. Dichos principios están alineados con las iniciativas del “Convenio sobre el combate al soborno de oficiales públicos extranjeros en Transacciones de negocios internacionales” a través de las directrices de la OCED sobre la Reglas de conducta para combatir la extorsión y el soborno de la Cámara de Comercio Internacional. Otro documento enfocado a una de las traídas sobre sostenibilidad (desarrollo ambiental) es el Global reporting initiative (GRI), dado a conocer en 1997 por la “Coalition for Environmentally Responsible Economies” (CERES), el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Es importante considerar que las empresas no desconocen que es importante para la imagen exhibir una buena RSE. Desde los años 70 ante la presión de los activistas de derechos humanos, las grandes corporaciones invierten cuantiosas sumas de dinero en publicaciones de voluminosos informes ambientales y sociales, estableciendo contratos con especialistas en derechos humanos y emitiendo códigos de conducta para auto imponerse reglas. Así se han dado nuevos conceptos e indicadores en las juntas directivas que adicional al concepto de "shareholder value" (el valor bursátil de una empresa), se introduce hoy en día el de "stakeholder value" (toma en cuenta el valor generado entre todos los grupos afectados por un negocio. Entre esos diferentes grupos se encuentran los trabajadores los clientes, proveedores, acreedores, el gobierno, así como también el medio ambiente y los países en los que opera una empresa. También ello ha generado el concepto de "corporate responsibility" y "corporate citizenship". Estos conceptos se refieren a las acciones de una empresa y su RSE como firmas que quieren ser "buenos ciudadanos" de un país o de todo el mundo.

5. Resultados de algunos indicadores que miden RSE vs crimen económico.

El crimen económico empresarial ha originado actualmente una crisis generalizada de desconfianza mundial sin precedentes, que afecta negativamente a los sistemas y mercados financieros nacionales e internacionales. Pero además, también ha creado una crisis en la economía real y en los valores de las sociedades de todo el mundo, rompiendo el paradigma de que los países pobres y subdesarrollados son los más propensos al delito económico y la corrupción y que carecen de

RSE. En estos momentos no importa si los países son desarrollados, emergentes o pobres; con ética protestante o no; de gobiernos de derecha, centro o izquierda; o si son democráticos, presidencialistas o teocráticos, si se encuentran integrados en unión económica o tratado de libre comercio... Contra lo que se creía, y así lo demuestran los indicadores, el extraordinario crecimiento del crimen económico se está desarrollando sin excepción en todos los países por lo que es necesario implementar sistemas de RSE.

Según la *Encuesta global de delitos económicos del 2009 de PricewaterhouseCoopers (PWC)*¹, en promedio el 51% de las empresas a nivel mundial informaron haber registrado algún tipo de delito económico en el último año. En Latinoamérica el porcentaje fue del 41% en el mismo periodo. Por otra parte, los países que reportaron mayores fraudes empresariales fueron: Rusia 71%, Sudáfrica 62%, Kenia 57%, Canadá 56%, México 51%, Ucrania 45%, Reino Unido 43%, Nueva Zelanda 42%, Australia 40%. Es decir, 4 países desarrollados, cuatro emergentes y sólo un país pobre. En contraposición, los países que reportaron menor número de fraudes fueron: Japón 10%, Hong Kong 13%, Turquía 15%, Holanda 15%, Rumania 16% y Chile 22%. Como se ve en este grupo sólo figura un país del G-8. Con respecto a los países latinoamericanos: Brasil reportó 24% de fraudes y Argentina 38%. Sin embargo, se especula que la mayoría de las empresas de diferentes países prefieren no reportar el fraude por diversos motivos, que de hacerlo se incrementaría el porcentaje negativo de fraudes corporativos en todos los países. Por ejemplo, Ernst & Young², en su "Encuesta de fraude 2006" realizada en Argentina, y basándose en datos de ACFE, indica que aproximadamente el 31% de las empresas defraudadas prefiere llegar a un arreglo entre las partes;

¹ Esta encuesta es considerada una de las más importantes del mundo en materia de crimen económico y se lleva a cabo cada dos años. En 2009 se aplicó en 54 países a 3.037 representantes de importantes empresas (60% de ellos altos ejecutivos). PWC es una firma del Reino Unido que opera en 151 países con más de 163.000 especialistas del más alto nivel en servicios de auditoría, consultoría en negocios y finanzas, así como asesoramiento legal y fiscal. Forma parte de las cuatro principales consultoras multinacionales en auditoría y contabilidad, siendo sus competidoras KPMG (firma suiza); Deloitte, Touche & Tohmatsu (firma suiza) y Ernst & Young (firma del Reino Unido).

² Ernst & Young es una firma del Reino Unido que opera en 140 países con aproximadamente 144.000 especialistas. Tiene una amplia experiencia en investigación y tecnología en contabilidad forense, con una red de más de 1.200 profesionales en más de 60 países, cuyo objetivo es prevenir, detectar e investigar el soborno y la corrupción en todos los sectores. También cuenta con 14.000 profesionales en riesgo. Sus servicios se consideran en el mundo del más alto nivel en auditoría, integridad y control de sistemas, seguridad de la información, cumplimiento regulatorio y asesoría y fiscal.

el 45% renuncia a denunciar el fraude por la mala publicidad; el 33% cree que las sanciones internas son suficientes para evitar la denuncia y un poco más del 20% considera que es muy costoso una acción legal contra el delito económico por lo cual no realizan denuncia.

Por su parte KPMG³ proporciona un análisis cuantitativo muy completo sobre la corrupción y fraudes corporativos en Latinoamérica. Para ello realizó seis Encuestas anuales sobre fraudes corporativos, entre 2008 y 2011 en algunas de las principales economías de Latinoamérica, Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México y Uruguay. Sus resultados indicaron que para el 2010, Argentina y Chile registraron un índice de incidencia de fraudes de 41%, mientras en el 2008 el porcentaje de ambos era del 31% aproximadamente. Aquí se nota un significativo incremento del crimen económico en un 25% en sólo un año. Para el 2010 Uruguay se mantuvo con un 31%, Brasil 68% y México llegó al 75% (el más alto de Latinoamérica y de los más altos a nivel mundial). Colombia en el 2011 presentó también uno de los porcentajes más altos internacionalmente con un 69%. En el caso de *Ernst & Young en su 11° Encuesta global de fraude del 2011*, que incluyó entrevistas a más de 1.400 directores financieros y directores de auditoría interna, del área legal y de cumplimiento, en compañías de 36 países de todo el mundo, evidenció que el fraude parece estar incrementándose de forma cada vez más alarmante en los países desarrollados, como los de Europa Occidental. Aquí el número de compañías que han sido víctimas de fraude en los pasados dos años, se ha incrementado del 10% al 21%. Los resultados tampoco favorecen a Latinoamérica pues según los niveles de

fraude se mantienen altos en un 21%, y en Europa Central y África en 18%.

Por otra parte, el *Índice de percepción de corrupción* de Transparencia Internacional⁴ en sus resultados del 2010 y que se publicaron en 2011, muestra que los indicadores no fueron favorables para los países con las economías más desarrolladas, los cuales erróneamente se consideraban que eran las más honestas. De los cinco países que obtuvieron las puntuaciones más altas en el índice de 2010, ninguno está entre las grandes potencias económicas: Singapur, Nueva Zelanda y Dinamarca con 9.3, Finlandia y Suecia, ambos con 9.2. El Índice de percepción de corrupción, que se calcula cada tres años, tiene una escala de 0 al 10. Aquellos países menos corruptos son los que se aproximan a 10.

De los 28 países Latinoamericanos sólo 6 alcanzaron una puntuación superior a 5. En cambio 27 tuvieron una puntuación inferior a 5. Pero aún más, una tercera parte de nuestros países, es decir 9, no lograron superar el nivel de los 4 puntos. De los 178 países analizados, ninguno obtuvo una puntuación de 10. Aproximadamente el 75% de ellos, y sin importar su desarrollo económico, presentaron un índice inferior a 5. Ahora bien, si consideramos los resultados del *Barómetro global de la corrupción de TI del 2010*, las opiniones más negativas sobre las tendencias de corrupción se observan en "Europa y América del Norte, donde el 73% y el 67% de las personas, respectivamente, creen que esta ha aumentado en los últimos tres años".

También es importante considerar el *Índice de fuentes de soborno de TI*⁵, que en el 2008 advirtió sobre las empresas de las nuevas potencias económicas (como China, India

³ KPMG es una firma Suiza que está presente en 144 países con aproximadamente 104.000 especialistas del más alto nivel. Su red global provee servicios especializados en auditoría, impuestos, asesoría, gobierno corporativo, administración de riesgos y tecnologías de la información. En su modelo sobre gobierno corporativo, que incluye la prevención de fraudes, KPMG conjuntamente con The Economist Intelligence Unit, realizó una encuesta a 310 altos ejecutivos internacionales, abarcando una gran variedad de industrias y países, para conocer las últimas iniciativas que se están desarrollando en este tema. Respecto a las encuestas aplicadas en Latinoamérica para analizar el crimen económico están las siguientes: "A Fraude no Brasil. Relatório da Pesquisa 2009"; "Encuesta Anual de Fraude en México, versión 2010 y 2008"; "Encuesta Anual de Fraude en Colombia 2011"; "Encuesta de Fraude y Corrupción en Chile 2009". KPMG Chile 2010; "Corrupción y Fraude en los Negocios. Informe 2009-2010. KPMG Argentina. 2010"; y "Corrupción y Fraude en los Negocios. Informe 2009-2010" de KPMG Uruguay.

⁴ Transparencia Internacional (TI) fue fundada en 1993 por Peter Eigen, ex director del Banco Mundial, es una organización de la sociedad civil que se considera líder en el combate contra la corrupción a nivel mundial y tiene sedes en más de 90 países y una secretaría internacional en Berlín, Alemania. En 1996 creó un índice de corrupción. También TI cuenta con el denominado Barómetro global de la corrupción, que fue creado en el 2003 y que en el 2010 encuestó a 91.500 personas de 86 países. Además ha creado Índice de fuentes de soborno.

y Rusia) que están utilizando el soborno de manera recurrente cuando hacen negocios en el extranjero. También lo hacen empresas de los principales países exportadores. Por su parte Transparencia Internacional considera que al 2011 existe un grave problema de corrupción en todo el mundo. Incluso se destaca que todos los países de la OCDE no presentaron ninguna mejora con respecto al 2009.

Ante estos hechos hay que agregar las observaciones de Transparencia Internacional en el sentido de que el desempeño más deficiente en el índice, ya no sólo se debe a los altos niveles de percepción de la corrupción asociados exclusivamente con la pobreza (que ya está presente desde hace varios años en varios sectores poblacionales de países ricos), sino también obedecen a la excesiva intervención de intereses privados que afectan negativamente iniciativas para alcanzar un desarrollo equitativo y sostenible. El *Barómetro global de la corrupción de 2010*⁶ dado a conocer el 9 de diciembre de 2010, día mundial contra la corrupción, mostró la desconfianza creciente del público hacia las empresas y el gobierno. Según sus resultados 60% de los ciudadanos en el mundo afirma que la corrupción ha aumentado en los últimos tres años, y el 25% dice haber pagado algún tipo de soborno en el último año.

Por otra parte, el informe de TI sobre la *Convención de la OCDE contra el soborno* de 2009 destacó que una vez más que la mayoría de los principales países exportadores continúan sin prohibir a sus empresas el soborno transnacional y ello evita en parte alcanzar una economía mundial sostenible. Además, se reconoce que detrás del fraude financiero hay un impacto no financiero negativo originado por el fraude, soborno, corrupción o delito económico. Entre los daños colaterales más importantes están los internos y externos. Por ejemplo, el daño más grave de acuerdo al 32% de los encuestados

es el efecto negativo en la moral del empleado, le siguen las relaciones comerciales con 23%, reputación y marca 19%, relaciones con entidades reguladoras 16%, y sorprendentemente sólo el 6% considera que el efecto más negativo se dirige hacia el precio de las acciones.

6. Conclusiones

Estos primeros resultados deben reorientar la visión equivocada y generalizada de que a mayor tamaño de la economía e ingreso de las personas, existen menores niveles de corrupción y más RSE. Desde un particular punto de vista, primero deberíamos tratar de entender de forma objetiva y no emocional, los antecedentes que han llevado a la empresa moderna a su actual tipo de funcionamiento en casi todos los países. También deberíamos tratar de entender de forma metodológica las actuales actitudes, tendencias y prácticas de crimen económico que llevan a cabo los individuos cuando se alinean al soborno, corrupción o fraude corporativo desde el interior o exterior de la empresa. Para ello son indispensables indicadores eficientes para la detección de las principales variables cualitativas y cuantitativas que producen tal fenómeno.

Con base en estos primeros análisis, este trabajo trató de aportar algunas ideas para entender mejor la problemática entre el desarrollo sostenible y la Responsabilidad Social Empresarial versus el crimen económico empresarial. Para ello se partió del fundamento de la teoría Behaviorista o del Comportamiento. Esto confirma la tesis behaviorista de que el objetivo común empresarial es débil en su aprensión entre los miembros internos y formales de la empresa. Algunos estudios, reportes e indicadores de organismos y consultoras internacionales que se analizaron en este trabajo apuntan a que el objetivo común no se cumple y que

⁵ El Índice del 2008 se basó en 2.742 entrevistas a altos ejecutivos de empresas de 26 países desarrollados y en desarrollo, seleccionados según el volumen de las importaciones y la entrada de inversión extranjera directa.

⁶ La encuesta del Barómetro Global de la Corrupción es considerada como una de las de mayor cobertura internacional. Se aplica a más de 91.000 personas en 86 países. Analiza las opiniones del público en general sobre los niveles de corrupción en sus países; la frecuencia y causas de los sobornos; cómo las instituciones más importantes son afectadas por la corrupción; analiza las denuncias y los esfuerzos de los gobiernos para combatir o no la corrupción, y algo muy importante, investiga sobre en quién confían más las personas en el combate contra la corrupción en sus respectivos países.

incluso ciertos accionistas, cuadros directivos y empleados estratégicos no tienen una alineación a los objetivos de maximizar el valor de la empresa, pues continuamente están anteponiendo su objetivo informal de la maximización de su riqueza personal o la

de determinado grupo que toma el control de la entidad ante un entorno caracterizado por los altos niveles de fraudes corporativos que se han incrementado cada vez más en número de participantes y montos defraudados.

Referencias Bibliográficas

Cyert, R. M., J. G. March. (1963). *A Behavioral Theory of the Firm*. NJ: 2nd ed. Prentice Hall, Englewood Cliffs.

Kotler, P. (1992). *Dirección de Marketing*. Ed. Prentice Hall, 7a. edición.

Langebaek R, A. (2008). La Ley de Gibrat y otras teorías determinantes del crecimiento de las empresas no financieras en Colombia. *Borradores de Economía* No. 493.

Partnoy, F. (2004). *Codicia Contagiosa*. USA: Ed. Prince Hall.

Porter, M. (1980). *Competitive Strategy*. New York: Free Press.

Páginas web

http://www.unglobalcompact.org/Languages/spanish/sp_brochure090305.pdf

http://www.observatoriogalicia.org/ficheros_universal/f2519_VALORA%20%20Dialogos%20RSE%20Mayo06%20V5.pdf

www.deres.org.uy/paginas/pdf/manual_autoevaluación.pdf

<http://www.ccre.org.co/quienes.asp>

<http://www.tuac.org/publicat/guidelines-Espag.pdf>

http://www.aeca.es/comisiones/rsc/documentos_fundamentales_rsc/gri/guidelines/gri_guidelines_español.pdf

http://www.unglobalcompact.org/Languages/spanish/sp_brochure090305.pdf

http://www.aeca.es/comisiones/rsc/documentos_fundamentales_rsc/ue/verde.pdf